INFORME

Semestral de Labores

2018

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Informe Semestral de Labores 2018

Villahermosa, Tabasco.

www.tsj-tabasco.gob.mx

Indice

Pág.

Presentación 5

Actividades de la Presidencia 7

Actividades de la Secretaría General de Acuerdos 35

Actividades de las Salas Civiles 37
Magistrado Adelaido Ricardez Oyosa

Actividades de las Salas Penales 41
Magistrada Rosa Isela Gómez Vázquez

Actividades de la Sección de Amparos 45
Magistrada Lorena Concepción Gómez González

Actividades de la Primera Instancia y del Consejo de la Judicatura 49
Consejero Afín Díaz Torres

Anexo estadístico 57

Estadística Analítica del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral

Presentación

Lic. Jorge Javier Priego Solís
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

La efectividad de los estados democráticos requiere de la participación ciudadana, pero también de la plena funcionalidad de las instituciones del Estado, es pues, un trabajo conjunto de búsqueda e implementación de soluciones ante el dinamismo social.

Por ello la actividad judicial reviste un papel trascendental, dado que los procesos de cambios normativos constituyen desafíos que impactan la estructura organizacional de los órganos impartidores de justicia, así como sus prácticas institucionales.

Esas transformaciones son el hilo conductor que replantea los modelos tradicionales de justicia acorde a cánones de protección internacional que garantizan la tutela efectiva de la esfera de derechos de las y los gobernados. El compromiso durante mi gestión ha sido, proporcionar a las y los tabasqueños una administración de justicia con responsabilidad, honestidad, profesionalismo y sin opacidad.

Con esa convicción someto a consideración de este honorable pleno conjunto del Poder Judicial del Estado, el recuento de las actividades jurisdiccionales y administrativas desarrolladas durante el período comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018, en cumplimiento de nuestros objetivos.

Los logros obtenidos son el resultado de un trabajo en equipo en el que participamos magistradas, magistrados, consejeras, consejero, juezas, jueces, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrados, proyectistas, secretarias y secretarios judiciales, conciliadoras y conciliadores, notificadoras y notificadores, así como el personal administrativo que conforma la administración de justicia local. Gracias por su esfuerzo y dedicación.

Cada uno desde nuestro ámbito de competencia aportamos la parte que nos corresponde, le estamos cumpliendo a la sociedad tabasqueña, le estamos cumpliendo a Tabasco.

Atentamente

Actividades de la Presidencia

REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL

La coordinación entre los órganos encargados de la actividad jurisdiccional, representa una eficaz estrategia en la construcción e implementación de acciones para mejorar la impartición de justicia en nuestra entidad.

Con esa perspectiva, en el ámbito nacional participé en mi calidad de representante del Poder Judicial, en la **"Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIB"**, realizada el 23 y 24 de noviembre, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en la cual se renovó la mesa directiva para el período 2017-2019 y resultó electo el Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza como Presidente, distinguiéndose al Poder Judicial de Tabasco con mi designación como Vicepresidente de la Región Sureste.

Asimismo asistí, entre otros, a los eventos siguientes:

"Primer Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México", rendido el 7 de diciembre en dicha entidad.

"Tercer Informe de Actividades del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México", llevado a cabo el 8 de febrero en Toluca, Estado de México.

“Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIB”, celebrada el 13 de abril en Nuevo Vallarta, Nayarit.

“Reunión para la Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el ejercicio 2018", desahogada el 13 de febrero en la Ciudad de México.

“Promulgación de la Ley General de Mejora Regulatoria”, emitida el 17 y 18 de mayo, en la Ciudad de México.

En el ámbito local, se fomentó dentro del respeto de la división de poderes, la interacción con el ejecutivo y legislativo, en las actividades cívicas que a continuación se enuncian:

“Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco”, efectuada el 1 de febrero.

Ceremonia Conmemorativa del "101 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", verificada el 5 de febrero.

Conmemoración del "99 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco", realizada el 5 de abril, en cuyo marco en calidad de orador oficial hice remembranza de las últimas transformaciones jurídicas perfiladas para favorecer a las y los gobernados con un mayor acceso a la justicia y garantizarles la protección más amplia de sus derechos humanos.

"LIV Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)", efectuada el 22 de mayo.

Ceremonia Conmemorativa por el "V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco", realizada el 8 de junio en Frontera, Centla.

AUDIENCIAS

Las audiencias realizadas por la Presidencia han sido un canal de comunicación con la sociedad tabasqueña que facilita su acceso a la justicia, por ello, durante este período se concedieron 730.

CAPACITACIÓN

DERECHOS HUMANOS

Nuestro interés como Poder Judicial ha sido brindar a las y los tabasqueños una justicia de calidad, honesta y transparente. Aspiramos a garantizar las condiciones de igualdad y no discriminación de las y los gobernados que acuden a los tribunales en busca de una defensa efectiva de sus derechos. Tal compromiso sólo se concibe al contar con servidoras y servidores judiciales profesionales y capacitados, pero también sensibilizados y con vocación de servicio.

Bajo ese contexto, en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica en esta Ciudad "Manuel Bartlett Bautista", el 27 de noviembre de 2017, se realizó la presentación del **"Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad"**, a cargo del licenciado Gerardo Villegas Martínez, en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual asistieron 200 personas.

Así también, el 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2017, se efectuó el curso taller **"Fortalecimiento de las Capacidades del Poder Judicial en Materia de Trata de Personas desde una Visión Integral de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género"**, con una duración de 10 horas curriculares, impartido en la Escuela Judicial por las maestras Mónica Salazar e Isabel Gil Everacit, de la Organización Internacional para las Migraciones, a 40 servidoras y servidores judiciales con categorías de magistradas, magistrados, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, así como auxiliares de magistrado.

De igual manera, el 19 de febrero se promovió que 70 servidoras y servidores judiciales con categorías de magistradas, magistrados, juezas y jueces familiares y civiles, así como personal adscrito a la segunda instancia, participaran en el taller **"Evaluación e Intervención ante las Interferencias Parentales"**, con duración de cuatro horas, impartido en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por la psicóloga Asunción Tejedor Huerta, Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica en España, quien con posterioridad a dicho evento, disertó en la misma sede, la conferencia **"Alienación Parental"**, en la que se contó con la asistencia de 180 personas.

Por otra parte, en los órganos impartidores de justicia somos conscientes que la perspectiva de género incide para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a fin de mejorar sus condiciones de vida; transitar hacia el cambio cultural requiere de una construcción colectiva desde las instituciones. De ahí, que nuestros esfuerzos se han orientado a fomentar acciones que permitan a las y los servidores judiciales vivenciarlas en su diaria labor.

En ese sentido, el 25 de noviembre de 2017, como comunidad judicial conmemoramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y lo hemos reiterado al sumarnos los días 25 de cada mes a la campaña del día naranja.

Además, el 8 de marzo llevamos a cabo la conferencia **"2018. Retos hacia la Igualdad. Movimiento Global por los Derechos"**, disertada por la licenciada Eréndira Toledo Cortés, en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que se contó con una asistencia de 150 servidoras y servidores judiciales, con categorías de magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, secretarias y secretarios judiciales, además de personal administrativo.

También continuamos trabajando coordinadamente con el Instituto Estatal de las Mujeres en la capacitación de seguimiento, de manera que la población objetivo se concentró en servidoras y servidores judiciales con toma de decisiones jurisdiccionales, esto es, 230 personas con categorías de magistradas, magistrados, juezas, jueces, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrados, conciliadoras, conciliadores, así como personal administrativo de los Centros Regionales de Administración de Justicia, los cuales se integraron en 8 distintos grupos para recibir instrucción sobre el tema**"Acoso y Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral"**, por parte de las facilitadoras del referido instituto Eréndira Toledo Cortés y Ana Ysabel Ramón de la Cruz, en talleres con duración de 12 horas curriculares, realizados durante los meses de abril a junio en la Escuela Judicial.

El mismo objetivo de contribuir a la generación de personal eficiente que coadyuve con la tarea institucional, llevó al Consejo de la Judicatura a través del Centro de Especialización Judicial, a culminar el 17 de noviembre de 2017 el **"Curso-Taller Conciliación, Mediación y Medios Alternativos de Solución de Controversias"**, desarrollado en la Escuela Judicial, con la participación de 40 servidoras y servidores judiciales con categorías de secretarias y secretarios judiciales, auxiliares de magistrados, así como conciliadoras y conciliadores, durante 25 horas curriculares

Adicionalmente, para propiciar de forma paralela que el personal judicial enriquezca su acervo jurídico, pero también asuma su responsabilidad ante los derechos de las y los usuarios de la justicia, se estableció la continuidad del **Curso-Taller: "Formación del Servicio Público en Prácticas Anticorrupción y Transparencia"**, realizado el 17 y 24 de noviembre de 2017, en la Escuela Judicial, al cual asistieron las y los servidores judiciales que previamente habían sido capacitados en materia de mecanismos alternativos y tuvo una duración curricular de 20 horas.

Como corolario de esos cursos secuenciales, el 01 y 07 de diciembre del 2017, se les impartió el **Curso-Taller de "Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Judiciales por Violación de Derechos Humanos"**, con una duración curricular de 20 horas, en la Escuela Judicial.

En esa misma línea de acción, el Consejo de la Judicatura a través del Centro de Especialización Judicial, diseñó y llevó a cabo en la Escuela Judicial durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, así como enero, febrero, marzo y abril del presente año, el "**Curso-Taller de Actualización para Actuarios Judiciales"** en el cual 75 servidoras y servidores judiciales de esa categoría adscritos a los juzgados civiles, mixtos y de paz, integrados en 2 diversos grupos, durante 30 horas curriculares, adquirieron las herramientas necesarias para eficientar su labor de notificadores, ofrecer un servicio de excelencia y proporcionar un trato digno con total respeto de los derechos humanos.

Singular importancia reviste la puesta en marcha de la **"Especialidad en el Sistema de Justicia para Adolescentes"**, a partir del 2 de febrero, en la que 17 alumnos y alumnas participantes han cursado a la fecha 2 cuatrimestres, cuyas asignaturas han sido impartidas por la doctora Josefina Cristina Sánchez de Ita, maestra en el Instituto Humanista de Psicoterapia Corporal Integra; maestra Argelia Noemí Ibarra Ibañez, docente adjunta en la maestría en psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra Mireya García Carmona, mediadora y conciliadora adscrita al Poder Judicial del Estado de México; licenciada María del Rosario Tirado Gutiérrez, magistrada por ministerio de ley de la Segunda Sala de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; licenciada Sara Patricia Orea Ochoa, magistrada en materia de justicia penal para adolescentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; licenciado Joaquín Ignacio Butrón Muñoz, secretario proyectista del Juzgado Quinto de Proceso Escrito de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior

de Justicia del Distrito Federal; licenciada Esther Romero Nava, mediadora y conciliadora en el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México; el magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y de Oralidad para Adultos de este tribunal, Samuel Ramos Torres; así como el Juez de Oralidad de este poder judicial, Gilberto Melquíades Miranda Díaz.

Su relevancia estriba precisamente en que el Poder Judicial de Tabasco, como institución encargada de aplicar las leyes civiles y penales en asuntos del fuero común, así como en los del orden federal y castrense en los casos en que la constitución general de la república o las leyes federales le confieren jurisdicción expresa, tiene la responsabilidad de proveer la formación y actualización específica a sus operadores jurídicos, de acuerdo a su grado de intervención en las diferentes fases o etapas del proceso, tanto más porque en términos de la ley de la materia, las actuaciones y diligencias deben estar a cargo de órganos especializados. Por ende, el Consejo de la Judicatura, por conducto del Centro de Especialización Judicial, coadyuva en la formación de las y los operadores del sistema de justicia penal de alto nivel y fomenta el desarrollo profesional en el ámbito de la justicia.

SISTEMA DE JUSTICIA PROCESAL PENAL

Los numerosos retos que presenta el actual sistema procesal penal, son un activador para profundizar y conocer tanto las buenas prácticas, como los inconvenientes que han tenido las y los operadores, a fin de contribuir al mejoramiento de la impartición de justicia local. Con esa visión, se impulsó la conferencia "**El Derecho a la Defensa Material del Imputado y su Trascendencia"**, a cargo del Juez de Control del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, maestro Alberto Cervantes Juárez, el 17 de noviembre de 2017, en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia, en la que se contó con una asistencia de 200 personas.

Asimismo se llevó a cabo el taller **"Juicios Orales"**, impartido del 9 al 13 de abril, por el magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y de Oralidad para Adultos de este tribunal, Samuel Ramos Torres, que tuvo una duración de 15 horas, destinado a 13 alumnas y alumnos que aprobaron la segunda etapa del concurso de oposición para integrar la bolsa de trabajo de diversas categorías del sistema penal acusatorio y oral.

De igual manera, el 18 y 25 de mayo, así como el 1 y 8 de junio, se impartió el curso-taller sobre **"Gestión Administrativa"**, dirigido a 41 servidoras y servidores judiciales adscritos a los Centros Regionales de Administración de Justicia en el Estado, el cual tuvo una duración de 35 horas curriculares, dividido en cuatro diversos módulos a cargo de la licenciada Socorro Mora Castro, Directora Ejecutiva de Gestión Judicial; el licenciado Luis Rico Patiño, Director de la Unidad de Gestión Judicial número 1 del Sistema Procesal Penal y Acusatorio; el licenciado Jesús Armando Carreón Castro, Director de Unidad de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales y el licenciado Daniel González Ramírez, Subdirector de la Unidad de Gestión "B"; todos ellos del Poder Judicial del Estado de México, quienes compartieron con las y los educandos, temas relacionados con el desempeño de sus funciones.

Un diverso curso sobre el mismo tema inició el pasado 29 de junio, en el que los ponentes procedentes del Poder Judicial del Estado de México, compartieron sus conocimientos con otros 43 servidoras y servidores judiciales locales y continuarán haciendolo en 3 sesiones más.

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las exigencias que desde el marco jurídico federal se impone hoy día a los poderes judiciales, obligan a mantener a las y los servidores judiciales a la vanguardia y profundizar en tópicos de interés propios de su esfera de competencia, por ello, se desarrollaron las actividades siguientes:

Curso taller "**Oralidad Mercantil**", realizado del 12 al 16 de febrero, en la Escuela Judicial e impartido por el maestro Francisco Neri Rosales, Juez Decimocuarto del Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México a 41 servidoras y servidores judiciales con categorías de magistradas, magistrados, juezas y jueces, el cual tuvo una duración de 25 horas curriculares.

Conferencia **"Juicios Orales Mercantiles"**, disertada el 16 de febrero en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el maestro Francisco Neri Rosales, en la que se contó con la asistencia de 160 personas.

Conferencia **"Comentarios a la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia Laboral"**, expuesta por la doctora Egla Cornelio Landero el 13 de abril, en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la que asistieron 200 personas.

Curso taller **"Redacción de Sentencias"**, a cargo del maestro Eduardo Alberto Osorio Rosado, Juez de Distrito en el Estado, dirigido a 57 servidoras y servidores judiciales, con categorías de magistradas, magistrados, secretarias y secretarios de estudio y cuenta, así como auxiliares de magistrado; el cual se verificó el 21, 22 y 24 de mayo en la Escuela Judicial, con una duración de 9 horas curriculares.

Una estrategia de socialización del conocimiento que sin duda contribuye a las innovaciones institucionales, son los espacios de análisis y discusión entre homólogos. Por ello, durante este período se impulsó que servidoras y servidores judiciales retroalimentaran sus conocimientos al asistir a los eventos siguientes:

"Programa Nacional de Capacitación para Jueces en Materia Oral Mercantil módulos II, III y IV", impartidos el 2 de febrero, 7 y 8 de marzo en San Francisco de Campeche, Campeche.

Seminario Internacional **"Nueva Legislación Procesal Civil y Familiar"**, celebrado del 13 al 15 de febrero en Toluca, Estado de México.

"Primera Reunión de Trabajo de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil y Familiar de la CONATRIB", desahogada el 23 de febrero en Tepic, Nayarit.

"Congreso Internacional sobre Justicia Terapéutica", efectuado del 20 al 22 de marzo de 2018 en Toluca Estado de México.

"Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", realizada el 22 de junio en la Ciudad de México.

MODERNIZACIÓN JUDICIAL

En el marco de las actividades de modernización, merece especial mención el inicio de la Vigencia de la Ley de Control Constitucional, cuyo acto protocolario se llevó a cabo el 23 de marzo, en el Auditorio "Lic. Antonio Suárez Hernández" y fue atestiguado por el titular del poder ejecutivo del Estado licenciado Arturo Núñez Jiménez, quien exhortó a seguir construyendo confianza en las instituciones de justicia estatal e hizo votos porque a la Sala Especial Constitucional, que conocerá en la entidad, se acredite y brinde esa credibilidad ante los tabasqueños para que acudan a ella.

Además de resaltar que el control de constitucionalidad constituye un elemento fundamental que contribuye de manera decidida a hacer del Poder Judicial un auténtico poder del Estado, porque este queda facultado para arbitrar conflictos entre los poderes del Estado y entre los órdenes de gobierno, asume un rol de mayor valor. En otras palabras, hay un sistema de pesos y contrapesos, de equilibrio entre poderes.

Tal como lo mencioné en dicho evento, esto constituye un avance significativo en la construcción del auténtico federalismo desde los poderes judiciales.

Es de destacar que también se contó con la presencia del titular del poder legislativo local, licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia; el Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, doctor Sergio Javier Medina Peñaloza; el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Héctor Fix Fierro, así como expresidentes de este tribunal. Igualmente, se resalta la presencia de los magistrados y jueces federales que nos acompañaron y por supuesto las y los magistrados integrantes del pleno de este tribunal conjuntamente con las consejeras el consejero, juezas y jueces locales.

En cuanto a las innovaciones en materia de espacios físicos, durante este período se ejecutaron las siguientes:

- Ampliación de los Centros Regionales de Administración de Justicia en Nacajuca y Cunduacán.
- Mejoramiento del Centro Regional de Justicia en Emiliano Zapata.
- Apertura del Juzgado Segundo Civil y reubicación de juzgados en Huimanguillo.

De igual manera se iniciaron:

La construcción y equipamiento del Centro Regional de Administración de Justicia en Centla.

La construcción de la segunda etapa de los Centros Regionales de Administración de Justicia en Comalcalco y Jonuta, así como se dio inicio a la edificación del Centro Regional de Administración de Justicia en Cárdenas; obras cuyo grado de avance permitirán su conclusión en este año.

Por otra parte, en el Centro Regional de Administración de Justicia de Centro, se modernizó la red de datos, convirtiéndola en una red gigabit, con el objetivo de mejorar el tiempo de respuesta en los sistemas de gestión judicial y otros servicios informáticos relacionados.

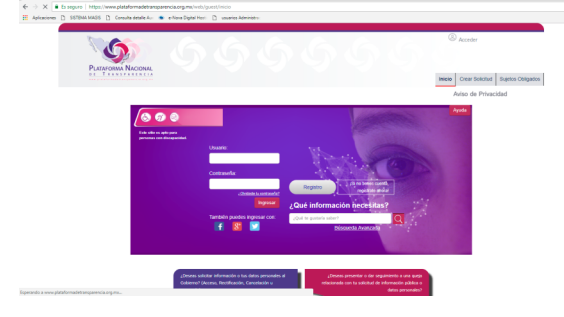

EL PODER JUDICIAL Y LA NIÑEZ

La actividad supervisora realizada por el Centro de Convivencia Familiar en el período que se informa, se desarrolló a virtud de 265 expedientes que se tienen en trámite por las acciones de entrega-recepción o convivencias decretadas por los órganos jurisdiccionales de 2011 a 2017.

Para cumplimentar los mandatos judiciales han tenido que realizarse 3043 actos de entrega recepción de niños y niñas menores de edad, así como la vigilancia en sede de 1276 convivencias.

Adicionalmente se han sostenido un total de 280 pláticas con padres, madres y niños o niñas menores de edad.

A la fecha, la totalidad de la población infantil que concurre a recibir atención asciende a 390, la cual 209 son niños y 181 son niñas.

Dentro de la gama de actividades encomendadas, se continúan implementando estrategias para el fomento de valores que conlleven a las partes en conflicto a brindarse un trato respetuoso y tolerante. En ese sentido, se aprovecharon las capacidades de los psicólogos adscritos al centro, quienes impartieron a la población usuaria las pláticas "El amor entre padres e hijos y los derechos de los niños en relación con su familia".

Asimismo, se llevaron a cabo:

- El "Taller de las Aves",
- Los talleres "El sol, las estrellas y la Luna",
- El Taller de "Macro gimnasia", y
- El Taller "El sistema solar".

Además con el afán de favorecer la integración materno y paterno filial se celebraron las fiestas decembrinas, el día de reyes, de la amistad, de la niñez, de la madre y del padre.

ACTIVIDADES DIVERSAS

Dentro de la gama de acciones en pro del personal judicial, se efectuaron las siguientes:

Celebración del día de reyes.

Celebración del día del niño

Celebración del día de las madres

Actividades de la Secretaría General de Acuerdos

Durante el período que se informa comprendido del 16 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018, la Secretaría General de Acuerdos tuvo a su cargo dar fe de 29 sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y 06 extraordinarias, de las cuales se elaboraron las respectivas actas, además de haber formulado las correspondientes a 03 sesiones conjuntas de este órgano con el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Por otra parte, dentro del rubro de las labores administrativas asignadas por mandato de la ley, para respaldar el profesionalismo de abogados y peritos que desempeñan alguna actividad dentro del ámbito de la administración de justicia, se verificó el registro de 09 cédulas profesionales; se aprobó la inscripción de 124 peritos profesionales o técnicos auxiliares.

Para coadyuvar con la tramitación de los asuntos jurisdiccionales que competen al Poder Judicial, se radicaron y sustanciaron 14 excusas.

Se gestionaron 1,105 exhortos de materia civil, y se libraron 03 cartas rogatorias; también se tramitaron 258 exhortos de materia penal.

Se autorizaron 307 Libros de Gobierno a los diversos juzgados ubicados en los distritos judiciales, y se dieron por cerrados 306.

En lo que concierne a procedimientos de responsabilidad, se coadyuvó con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en la incoación y substanciación de 08 expedientes administrativos, de los cuales, se concluyeron 05 y 03 quedaron en trámite; se dio inicio a 02 procedimientos laborales; 01 revisión administrativa, la cual fue desechada. A lo cual se suma el inicio de 05 cuadernillos. Derivado de lo anterior, actualmente se tramitan 20 amparos.

Cabe destacar que a raíz de haberse declarado el inicio de la vigencia de Ley de Control Constitucional Reglamentaria del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y el funcionamiento de la Sala Especial Constitucional, el 23 de marzo del actual, esta Secretaría, en su carácter de órgano auxiliar, recepcionó 1 controversia constitucional, misma que fue desechada.

La gama de actividades antes desglosada, implicó la realización de 142 certificaciones, así como la emisión de 10 circulares y 16,530 oficios.

Actividades de las Salas Civiles

Magistrado
Adelaido Ricardez Oyosa

Los trascendentales avances tecnológicos de los últimos años, han favorecido el desempeño de la actividad judicial, dado que pese al incremento de los asuntos que diariamente se someten a la jurisdicción de las y los juzgadores, tanto de primera como de segunda instancia, nos permiten acceder rápidamente a los documentos internacionales que vinculan al Estado Mexicano en materia de protección de derechos humanos, a los criterios interpretativos existentes en el ámbito internacional, así como a los emitidos por nuestro máximo tribunal del país.

Bajo ese contexto, las resoluciones judiciales emergen como una garantía de protección y respeto irrestricto en favor de las y los justiciables, cuyo contenido en algunos casos, puede incluso llegar a rebasar el formalismo procesal tradicional para priorizar los derechos tutelados desde el ámbito constitucional.

Hoy doy cuenta ante ustedes, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de las actividades que bajo esa línea de acción desarrollaron en este período las dos salas civiles del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al efecto, informo que la Primera y Segunda Sala Civil, que conocen de los asuntos en materias civil, familiar y mercantil, tuvieron un ingreso de 1,287 asuntos, que sumados a los 205 en trámite del ejercicio anterior, más 3 que regresaron a trámite en acatamiento a resolución de la autoridad federal y 1 por virtud de un recurso de reconsideración, hacen un total de 1,496, que constituyeron la carga de trabajo del período que se informa.

De dicha cifra, se terminaron 1,214 tocas, 87 por otros motivos y 1,127 por fallos pronunciados. El sentido de dichos veredictos fue, 718 confirmados, 251 modificados y 158 revocados, cuya aprobación colegiada implicó la celebración de 67 sesiones. Consecuentemente, quedaron pendientes un total de 282 asuntos en trámite, de los cuales 194 se ubican en las secretarías de acuerdos y 88 en las ponencias pendientes de fallo por sorteos realizados en la última quincena del mes de junio.

La sustanciación de recursos interpuestos por las partes interesadas, generó el sorteo de 1,277 expedientes, el dictado de 3,428 acuerdos, la práctica de 11,925 notificaciones, de las cuales 9,329 fueron personales, 245 por estrados y 2,351 por lista, por lo que quedaron pendientes de practicar únicamente 73.

Por otra parte, ambos cuerpos colegiados diligenciaron 59 exhortos.

Además, se iniciaron 167 incidentes, a los que se adicionaron 28 que quedaron pendientes del período anterior, los cuales ascienden a 195. Desglosados al tenor siguiente:

- 21 recusaciones con causa;
- 30 incompetencias;
- 22 excusas;
- 04 revocación;
- 25 recursos de reconsideración;
- 13 incidentes innominados; y,
- 80 quejas.

De las recusaciones con causa 18 se resolvieron, 7 declaradas improcedentes, 1 desistida, 10 desechadas, de tal suerte que quedaron en trámite 3.

En cuanto a las incompetencias se resolvieron 22; 5 fueron declaradas procedentes, 16 improcedentes y 1 desechada, como consecuencia quedaron 8 en trámite.

Las 22 excusas planteadas fueron resueltas en su totalidad, 14 se consideraron procedentes y 8 improcedentes.

También se promovieron 4 recursos de revocación, de los cuales se resolvieron 3, 1 se estimó improcedente y 2 se desecharon, quedando en trámite 1.

De los 25 recursos de reconsideración tramitados, fueron resueltos 21, de ellos 4 fueron procedentes, 13 improcedentes y 4 desechados; de manera que, quedaron en trámite 4.

De los incidentes innominados se resolvieron los 13 tramitados, mediante resoluciones que declararon 9 procedentes, 2 improcedentes y 2 desechados.

Finalmente, se resolvieron 69 recursos de queja, 18 se declararon procedentes, 35 declarados improcedentes, 15 desechados y, en 1 la parte interesada se desistió, por tanto, quedaron únicamente 11 en trámite.

Los números parecerán fríos, pero sin duda es el resultado del esfuerzo y dedicación de quienes en esos cuerpos colegiados tenemos la alta responsabilidad de servir a una sociedad ávida de resultados. Felicito a mis compañeras y compañeros magistrados, a las y los secretarios de estudio y cuenta, auxiliares de magistrado, secretarias de sala, actuarias y actuarios, personal mecanográfico y ordenanzas, que día a día cumplen con dedicación la función que les corresponde.

Nunca estaremos conformes, sabemos que podemos dar más y ser mejores cada día, que como institución la clave para avanzar y satisfacer las exigencias de las y los tabasqueños es servir con calidad.

Nos comprometemos a seguir capacitándonos para lograr ese objetivo, seguros estamos que lo lograremos, por ser una prioridad para el magistrado presidente licenciado Jorge Javier Priego Solís.

Muchas gracias.

Magistrada
Rosa Isela Gómez Vázquez

Actividades de las Salas Penales

Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral y Sala Unitaria en Justicia para Adolescentes

"La ley es necesaria porque los hombres están sujetos a las pasiones. El día en que los hombres obren de acuerdo con la razón, ese día la ley no será ya más necesaria y los hombres llegarán a ser realmente libres".

Baruch Benedic Spinoza

Se agradece su presencia y la oportunidad de informar en este período las actividades desarrolladas por las salas que conocen de materia penal que integran la segunda instancia, en términos del artículo 25, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

· *Salas Penales*

En las salas se iniciaron 410 tocas; de ellos 232 fueron por recurso de apelación contra autos y 178 contra sentencias, que sumados a los 67 asuntos en trámite del ejercicio anterior y 12 que regresaron a trámite, hacen un total de 489.

Para su tramitación se realizaron 400 audiencias; 754 diligencias; se emitieron 1,624 acuerdos; se sortearon 372 tocas y practicaron 11,623 notificaciones. De las cuales, 8,760 fueron de carácter personal y 2,863 por estrados, quedaron pendientes 21.

De los 489 expedientes se concluyeron 432. 57 fueron por otros motivos y 375 por fallos pronunciados en 72 sesiones, de los cuales 196 corresponden a autos y 179 a sentencias. 207 se confirmaron; 81 se modificaron; 48 se revocaron; 25 ordenaron la reposición del procedimiento; y en 14 se anularon o se declararon sin materia.

Quedaron en las salas penales 57 tocas, de los cuales 55 están en las secretarías de acuerdos y 2 en las diversas ponencias pendientes de fallo por sorteos realizados a finales del mes de junio.

Además, se libraron 10 órdenes de aprehensión y 4 de reaprehensión. Se iniciaron 4 denegadas apelaciones sumada a 1 del período anterior hacen un total de 5, de las cuales se resolvieron 4 y quedó en trámite 1.

De igual manera, se tramitaron 4 incidentes de revocación; 2 incompetencias; se diligenciaron 3 exhortos, se resolvió 1 excusa y se giraron 50 requisitorias.

Las precitadas acciones generaron la devolución de 433 expedientes a los juzgados de origen.

· *Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes*

Este órgano unitario conoció de 2 asuntos del sistema tradicional, para su trámite realizó 2 sesiones; llevó a cabo 2 audiencias, 2 diligencias; emitió 22 acuerdos y practicó 52 notificaciones. De ellas, 36 fueron

personales y 16 por estrados, sin que quedara pendiente alguna. Se concluyeron los 2 asuntos por resolución que confirmó la de primera instancia.

· *Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral*

El Tribunal sustanció 297 recursos contra determinaciones de los jueces de control, tribunales de juicio oral y jueces de ejecución, de los cuales se concluyeron 270. 161 se confirmaron; 29 se modificaron; 43 se revocaron o anularon; 15 se declararon inadmisibles, improcedentes o desecharon los recursos. Asimismo, en 16 asuntos se ordenó la reposición del procedimiento o fueron declarados sin materia y en 6 hubo desistimiento o se concluyeron por otros motivos; quedaron 27 para emitirse la resolución.

La Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes, inició un total de 3 asuntos, de ellos 1 fue por recurso de apelación contra auto pronunciado por el Juez de Control Especializado y 2 correspondieron a inconformidades contra determinaciones del Juez de Ejecución de Medidas Legales Especializado en Justicia para Adolescentes, al resolverse: 1 se declaró improcedente, 1 se confirmó y 1 revocó la decisión impugnada. La tramitación de los medios de impugnación generó el desahogo de 2 audiencias, la emisión de 4 acuerdos; la práctica de 26 notificaciones, 21 personales y 5 por estrados.

Los datos expuestos evidencian, que los asuntos del sistema tradicional van en descenso como consecuencia de la implementación del sistema acusatorio adversarial, el cual presenta grandes bondades; entre ellas, destaco a *"Los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos"*, como son: la mediación, la conciliación y el arbitraje.

Estos mecanismos propician una mayor participación de la población y privilegian la responsabilidad personal, el respeto al otro, la utilización de la negociación y la comunicación para el desarrollo colectivo, lo que se traduce en una garantía de la comunidad para el acceso a una justicia pronta y expedita, al reducir el número de asuntos cuya solución beneficia a las partes.

De esta manera, la actividad jurisdiccional se enfoca a aquellas controversias de interés social por actos delictivos que al trascender la esfera de derechos tutelados por el Estado, ameritan ser resueltas mediante el dictado de una sentencia, a fin de dar respuesta al reclamo de la sociedad.

Hoy día es común que diversos sectores de la sociedad hagan pronunciamientos en torno a una crisis de justicia fusionada con actos de tráfico de influencia y corrupción, entre otros, propiciando la falta de credibilidad en sus autoridades. Se lamenta el desplazamiento de los valores fundamentales ante el valor del dinero.

Por ello, como servidoras y servidores judiciales, reiteramos el gran compromiso a la institución y a la sociedad que demanda justicia en búsqueda de un derecho para su tranquilidad. En nuestro diario actuar no olvidamos que el bien monetario nos ayuda cuando se utiliza como medio no como fin último de nuestra existencia o de nuestra felicidad. Al efecto, cabe citar la frase de Isaac Núñez de Arenas: *"La verdadera felicidad consiste en verse uno hermoso en el espejo de la propia conciencia"*.

Muchas gracias.

Actividades de la Sección de Amparos

Magistrada
Lorena Concepción Gómez González

Desde sus inicios, es propósito natural de la humanidad constituirse en sociedad, biológicamente es imposible que un ser humano subsista fuera de ella. Palabras que encuentran eco en el pensamiento filosófico de Aristóteles, consistente en que: "*El ser humano es un ser social por naturaleza y, el insocial por naturaleza y no por azar o es mal humano o más humano*".

Una sociedad próspera y exitosa, es sinónimo de organización.

Una sociedad organizada exige dentro de sus estructuras un aparato de justicia autónomo, sólido, independiente, confiable e imparcial, cuyo espíritu en la actualidad recoge puntualmente nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17.

Un aparato de justicia con estas características, sin duda,

contribuye al fortalecimiento del Estado, porque transmite a sus gobernados la confianza y tranquilidad de que gozan de un verdadero estado de derecho.

El pueblo de Tabasco puede estar seguro de contar con un Tribunal Superior de Justicia con todas esas características, en el cual los juzgadores promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, como lo exige el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; lo cual se refleja a través de las resoluciones.

Resoluciones que a su vez confirman que la labor judicial en la entidad se realiza con plena transparencia y profesionalismo, pues las servidoras y servidores que lo conformamos compartimos una responsabilidad institucional, pero además una vocación de servicio público.

Honorables Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rindo ante ustedes y el respetable auditorio los índices estadísticos generados por este Tribunal en la materia de amparo.

Materia Penal

En contra de las resoluciones pronunciadas por las cuatro salas de materia penal se promovieron 152 amparos directos y 101 indirectos, lo que hace un total de 253.

A dicho monto, se suman 299 amparos que se encuentran en trámite desde el período anterior, y ascienden a 552.

Las autoridades federales resolvieron 221 juicios, 90 fueron amparos concedidos, 82 negados, 45

sobreseídos y 4 desechados de plano; por lo cual 331 siguen a la espera de veredicto.

El sentido de las resoluciones de amparo dio lugar a la promoción de 51 revisiones, que sumadas a las 66 en trámite de años anteriores, hacen un total de 117, de las cuales se fallaron 58 y quedan pendientes 59.

Se formuló 1 queja, a la que se adiciona otra que quedó pendiente de resolver del período anterior, de las cuales sólo se resolvió 1, por lo que aun hay 1 en trámite.

También se promovió 1 reclamación, la cual fue fallada en este mismo período.

Justicia para Adolescentes

En contra de las decisiones de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes, se promovieron 21 amparos, 2 directos y 19 indirectos, de los cuales fueron resueltos 8, 5 negados, 2 concedidos y 1 sobreseído. Por lo tanto, quedan 13 en trámite.

Materia Civil

En este rubro, se promovieron un total de 424 amparos, de esta cifra 353 corresponden a amparos directos y 71 a indirectos, incrementados con los 381 del período anterior, ascienden a 805.

De este último dato, fueron resueltos 401, 62 de ellos se concedieron, 268 se negaron, en 34 se dictó sobreseimiento, 30 fueron desechados de plano y 7 desechados por extemporáneos; de modo que, aún quedan en trámite 404 amparos.

Asimismo, se promovieron 8 quejas, sumadas a 7 en trámite del período anterior, hacen un total de 15, de las cuales 11 se fallaron de la manera siguiente, 1 fundada, 8 infundadas y 2 desechadas, por lo que quedan 4 pendientes de resolución.

De igual forma, se interpusieron 39 revisiones de amparos, que sumadas a las 37 del período anterior, totalizan 76, de las cuales se fallaron 41, es por eso que aún están pendientes de resolver 35 de ellas.

Además, se fijaron 127 suspensiones, por un monto global de fianza de $5'101,978.77 pesos, de las cuales únicamente se garantizaron 24 por la cantidad de $397,155.14 pesos.

Muchas gracias.

Actividades de la Primera Instancia

y del Conejo de la Judicatura

Consejero
Afín Díaz Torres

Hoy se me ha concedido el honor de transmitir el mensaje relativo al informe de labores por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura, del primer semestre de labores del ejercicio 2018.

Es sabido, que en el Poder Judicial se deposita la función estatal de la impartición de justicia, ello dentro del marco de la división de poderes, actividad que está conferida, en esencia, al Tribunal Superior de Justicia, como órgano revisor en segunda instancia; y, a los juzgados de primera instancia. Dicha función, hoy no podría concebirse sin la función de administración, capacitación, vigilancia y disciplina, que realiza el Consejo de la Judicatura.

El Consejo desempeña una labor que muchas veces resulta invisible para los justiciables, pues ellos -con quienes mantienen el contacto permanente- es con las y los juzgadores, sin embargo, detrás de la función jurisdiccional, hay toda una infraestructura humana y material, que se apoya primordialmente en el Consejo.

Hoy es un buen momento y un excelente espacio para hacer un reconocimiento a quienes compartimos la vocación por el servicio y que nos hace ir más allá de cumplir con un horario, más allá de una función exclusiva, más allá de la responsabilidad propia de nuestro trabajo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, me permito informar de las actividades realizadas en la primera instancia y en el Consejo de la Judicatura, en el período comprendido del 23 de noviembre de 2017 al 29 de junio del año en curso.

· *Primera instancia*

En los juzgados civiles, familiares, mixtos, de paz y de oralidad mercantil se iniciaron 25,145 expedientes y se concluyeron 21,415; de los cuales 4,417 fueron por sentencia y 16,998 por otros motivos.

Para el desahogo de los mismos, se emitieron 225,316 acuerdos, se otorgaron 10,858 audiencias, se efectuaron 24,792 diligencias, y se llevaron a cabo 436,816 notificaciones. También se recibieron 5,309 exhortos, de los cuales se diligenciaron 2,806.

De los juicios iniciados, los de mayor incidencia corresponden a los rubros de:

- Consignación de pensión alimenticia: 8,703
- Ejecutivos mercantiles: 2,268
- Divorcio necesario: 1,826
- Pensión alimenticia: 1,299
- Otro tipo de acciones: 9,609

En los juzgados penales, mixtos y de paz, que continúan aplicando el sistema penal tradicional, se iniciaron 188 procesos sin detenidos y 13 con detenidos; se concluyeron 1,831 expedientes, de éstos 207 fueron por sentencias y 1,624 por otros motivos.

Se libraron 90 órdenes de aprehensión y se negaron 85.

Para el logro de lo anterior, se emitieron 17,510 acuerdos, se efectuaron 3,201 diligencias, se giraron y recibieron 1,191 exhortos, asimismo se practicaron 85,758 notificaciones.

En los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las diversas regiones se judicializaron 3,384 asuntos; 583 en cuadernillos y 2,801 en causas, de éstas últimas 364 fueron por flagrancia, 2 por caso urgente, 2,091 por solicitud de cita, 101 por petición de orden de aprehensión, 1 por orden de comparecencia y 111 por judicializaciones diversas.

En 1,309 causas se emitió auto de vinculación a proceso, en 370 causas se impuso la medida cautelar de prisión preventiva y en 341 se impuso una medida cautelar diversa; se llevaron a cabo 93 acuerdos reparatorios, se solicitaron 237 procedimientos abreviados, de los cuales se concedieron 221, los que concluyeron en igual número de sentencias condenatorias; se celebraron 102 juicios orales, en los que se

emitieron 75 sentencias condenatorias, 22 absolutorias y 5 mixtas.

Se concluyeron 652 causas, de éstas 94 fueron por sentencia definitiva en juicio oral, 199 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado y 359 por otros motivos.

Para el logro de lo anterior, se llevaron a cabo 7,724 audiencias, se emitieron 19,408 autos y se practicaron 53,781 notificaciones.

En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado se iniciaron 539 asuntos, de éstos 426 fueron en carpetas de ejecución y 113 en cuadernillos, 53 carpetas en trámite de ejecución, 594 sentenciados, 9 carpetas fuera de trámite, 5 suspendidas y 82 carpetas terminadas, de éstas 66 fueron por ejecución y 16 por otros motivos.

Lo anterior se logró al desahogar 394 audiencias, emitir 6,186 decretos, librar 47 órdenes de reaprehensión, así como practicar 13,257 notificaciones.

En el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes se judicializaron 57 asuntos, 13 por cuadernillo y 44 por causa; de éstas últimas, 17 fueron por flagrancia, 14 por solicitud de cita y 1 por orden de aprehensión.

Se finalizaron 11 cuadernillos y 27 causas por sentencia definitiva en procedimiento abreviado.

Existen 16 causas en proceso, 6 de ellas en investigación complementaria y 9 en etapa intermedia.

En 36 causas se solicitó y se acordó favorable la vinculación a proceso; se determinaron 24 medidas

cautelares de prisión preventiva y 13 medidas cautelares diversas; se peticionaron 27 procedimientos abreviados, mismo que se concedieron y concluyeron con sentencia condenatoria.

Para ello, se emitieron 396 autos, se celebraron 352 audiencias y se realizaron 3,456 notificaciones.

En el Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Legales para Adolescentes se iniciaron 28 asuntos, de los cuales 24 fueron con detenido; se concluyeron 22 procesos y 54 están en ejecución.

Para su logro, se emitieron 35 resoluciones de diversos tipos, 1,129 decretos, 59 audiencias y 2,866 notificaciones.

Finalmente, en el Juzgado Especializado Ejecutor en Justicia para Adolescente, que aplica el sistema penal tradicional, se encuentran en cumplimiento de ejecución de las medidas legales 139 causas, en seguimiento a las mismas se emitieron 1,164 autos, se efectuaron 134 audiencias y se llevaron a cabo 5,283 notificaciones.

- *Consejo de la Judicatura*

Con relación al Consejo de la Judicatura se expone lo siguiente:

Al personal de base, se realizaron 518 nombramientos interinos en diversas categorías y 125 cambios de adscripción.

Al personal de confianza, se llevaron a cabo 721 nombramientos interinos y 122 cambios de adscripción, ambos en diversas categorías.

Se recepcionaron 247 quejas y denuncias, de las cuales 80 fueron interpuestas por particulares; 02 por diversas instituciones públicas; 31 se originaron por actas, de éstas 29 fueron realizadas por jueces del sistema tradicional, 02 por Administradores Regionales de Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral; 29 con motivo de las revisiones practicadas por la Dirección de Contraloría; 54 del resultado de las visitas ordinarias realizadas por la Dirección General de la Visitaduría Judicial a los juzgados; y, 51 fueron declinadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco.

El estado que guardan, incluyendo las 64 investigaciones del periodo anterior, es el siguiente: 38 se iniciaron, 55 están en investigación, 124 fueron desechadas, 89 sobreseídas, 4 declinadas y 1 una se encuentra en casillero de prescripción.

En este trámite se emitieron 1,640 acuerdos, se desahogaron 190 diligencias, 549 constancias secretariales, se giraron 3,049 oficios y se efectuaron 6,235 notificaciones.

Se dictaron 55 resoluciones definitivas, con las que se sancionaron a 77 servidores judiciales con 20 apercibimientos privados, 07 amonestaciones privadas, 04 amonestaciones públicas, 32 con suspensión de días laborables, 1 destitución y 05 inhabilitaciones.

Se otorgaron 90 audiencias.

Por otro lado, a través de la Dirección General de Visitaduría Judicial, se realizaron 52 visitas ordinarias en las que se revisaron 2,808 expedientes en los diversos órganos jurisdiccionales; se detectaron 10,617 anomalías, de las cuales el 40% fueron subsanables en el momento.

De igual forma se llevaron a cabo 04 visitas extraordinarias; se recibieron 377 autovisitas y 196 visitas carcelarias.

Así también, se destaca que el Consejo emitió 3 acuerdos generales.

Se expidió convocatoria para llevar a cabo concurso de oposición para integrar bolsa de trabajo, en las áreas civil y Sistema Penal Acusatorio, participaron un total de 416 personas.

En el departamento de capacitación y evaluación, se colaboró en 184 expedientes familiares, para ello se realizaron 312 evaluaciones psicológicas y se integraron 199 dictámenes.

En el programa de servicio social y prácticas profesionales del Centro de Especialización Judicial**,** se inscribieron para servicio social 39 personas y para prácticas profesionales 22, las que se distribuyeron en diversas áreas del Poder Judicial.

En el Centro de Acceso a la Justicia Alternativa, se realizó lo siguiente:

Se conocieron 1,160 conflictos, de los cuales 549 correspondieron a asuntos no mediables y se lograron 202 convenios, para ello se celebraron 255 procesos de mediación.

Lo realizado en el período que se informa, es fruto de la solidaridad y coordinación entre todos, bajo la dirección atinada y certera del magistrado presidente Jorge Javier Priego Solís, precisamente para garantizar que, ante todo, le cumplamos a la sociedad, hagamos nuestra labor con la responsabilidad que tenemos y, de eso, dan testimonio hoy todos ustedes.

Muchas gracias.